



Real Audiencia de Sevilla.

Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.  
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.  
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.  
Yo el Rey. Yo el Rey. Yo el Rey.

hallame por suparte, ignorante de lo que lo havia causado,  
Yo preguntado al Corregidor entono de suidencia, pues  
mal pudiera, quando saue era Cud. por lo que Representa  
que entia dho en que dho Concurra, es en Cauera, y siempre  
en Corregidor, y que entodon lo que haie en Cuzpo de al Cud.  
La Prede Cauera segun el como el mismo Papel que auia  
gato u leonora; Y en la aiutonia ala Comedia y otras  
en que no auite dho Corregidor, el Alcalde mayor, o the  
niente de Corregidor, los el Capitular maridano en la  
Concurra, sin poder operar nunca con esta Prenta de  
autanra, y que mismo sintio era Cud, no haueo temido  
Inteligena en aquel ato, de la Voluntad de su, para que  
el medio de su Comraio. O Cauallero Capitular que  
Concurra ala Comedia, hubiere Salido la Probidencia,  
Conferecia aie por el dho mismo que auia al Corregidor;  
Yo hauiendo sido otra la Intencion de era fundad  
Y esto u mantener su apetecida Conformidad con dho seños  
lo que le es Bien Constante se ynterua siempre en Mantenerle  
su Regalia) sepauade se seruira guardar en esta Compre  
henron como en la de que en todas Ocaos, Venera era

